

La experiencia de un *prácticum* en un Máster Universitario virtual

Delgado García, Ana¹; Rovira Ferrer, Irene²; Anglès Juanpere, Benjami³; Oliver Cuello, Rafael⁴

¹*Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Oberta de Catalunya, adelgado@uoc.edu*

²*Profesora de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Oberta de Catalunya, iroviraf@uoc.edu*

³*Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Oberta de Catalunya, bangles@uoc.edu*

⁴*Profesor colaborador de Derecho Financiero y Tributario de la la Universitat Oberta de Catalunya, roliver@uoc.edu*

RESUMEN

Una de las piezas clave tanto del Grado como de los Másteres en Derecho es la asignatura del Prácticum, cuya principal finalidad es la de poner en práctica todos los conocimientos y competencias trabajados a lo largo de la titulación. Para ello, y para conseguir una formación realmente integral, debe ofrecer a los estudiantes un entorno real de la práctica profesional relacionada con los pertinentes estudios, por lo que la importancia de su correcto diseño y desarrollo resulta realmente capital. Así, con base en su relevancia, el presente trabajo tiene como objeto principal la difusión de la experiencia en el diseño e implementación del Prácticum del Máster Universitario de Fiscalidad de la Universitat Oberta de Catalunya, teniendo en cuenta, además, que su desarrollo se materializa en un entorno plenamente virtual.

PALABRAS CLAVE: Máster Universitario, TIC, Prácticum, Fiscalidad.

1. INTRODUCCIÓN

Considerado el cierre del procedimiento de aprendizaje en los Grados y Másteres en Derecho, la asignatura del Prácticum es una piedra angular para la formación completa de los estudiantes, tanto por su finalidad de poner en práctica todos los conocimientos y competencias trabajados a lo largo de la titulación como por permitir su íntegra evaluación.

Por ello, debe ofrecer a los estudiantes un entorno real de la práctica profesional relacionada con los pertinentes estudios y requerir una serie de actividades muy bien pensadas para lograr su correcto cometido, de modo que su adecuado diseño y desarrollo resulta de una importancia crucial.

En consecuencia, con base en su relevancia, es evidente que cualquier estudio al respecto resulta de gran interés, por lo que se ha considerado provechoso realizar el presente trabajo dedicado a compartir la experiencia en el diseño e implementación de los Prácticums del Máster Universitario de Fiscalidad (MUF) de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

En concreto, el Prácticum que deben realizar los estudiantes del MUF, el cual constituye una asignatura de carácter obligatorio, depende del itinerario que hayan elegido: el de asesoría fiscal (que consiste en la creación virtual de un despacho profesional) o el de Administración Pública tributaria (donde se recrea una oficina administrativa).

De todos modos, ambos presentan una serie de particularidades comunes en relación con el resto de asignaturas del Máster, tanto desde la perspectiva de su planteamiento general como de su contenido y objetivos (y es que, a fin de cuentas, los asesores fiscales y los técnicos tributarios de la Administración no dejan de constituir las dos vertientes del Derecho tributario).

En este sentido, no constituyen asignaturas para la adquisición de contenidos en el sentido tradicional de la enseñanza, es decir, que no están orientados al aprendizaje de nuevos contenidos materiales de la fiscalidad, sino que conllevan la puesta en práctica, precisamente, de todos los conocimientos adquiridos durante el Máster.

Por consiguiente, su principal finalidad no es la de aprender nuevos conocimientos teóricos, sino de vivir de la forma más directa posible la aplicación práctica de todo lo aprendido con anterioridad. Y es que, su principal razón de ser es la de poner a los estudiantes en situación de poder ejercer de forma temporal la profesión o las funciones de un experto tributario, de manera que puedan experimentar personalmente la aplicación concreta del Derecho en las diferentes tareas y funciones que desarrollan tanto los asesores fiscales como los técnicos tributarios.

Así pues, tras analizar el desarrollo teórico de la figura de los Prácticums y apuntar las concretas características del MUF, en este trabajo se presentará y valorará la

elección del diseño que se ha implementado, justificando los diferentes aspectos que lo caracterizan junto con la enumeración de las principales dificultades encontradas.

Y es que conviene resaltar que el reto de facilitar a los estudiantes una experiencia directa o el contacto con la realidad que implican los Prácticums se complica con la enseñanza a distancia y asíncrona que precisamente caracteriza la UOC, aunque bien es verdad que, además de las ventajas que puede ofrecer la virtualidad, lo más importante no es tanto la realidad del entorno sino la puesta en práctica de los conocimientos a partir de supuestos reales.

2. OBJETIVOS

El principal objetivo de la presente experiencia docente es el diseño e implementación de los Prácticums del MUF de la UOC, tanto desde el punto de vista de la Administración Pública como desde el de la asesoría fiscal (que son los dos itinerarios que lo conforman).

Así, la primera labor necesaria para su cometido es la realización de un estudio teórico sobre las principales características de los Prácticums, clarificando su concepto, su finalidad, su configuración y los requisitos que debe cumplir (en especial, en los Grados y Másteres en Derecho).

Seguidamente, con base en la misma, el segundo objetivo propuesto es diseñar la figura del Prácticum en el concreto Máster de la UOC, considerando tanto sus propias características (como su virtualidad o sus dos itinerarios) como la finalidad de poner en práctica todas las competencias que lo integran.

En concreto, por lo que respecta a las competencias transversales, el planteamiento de los Prácticums debía contemplar la materialización de las siguientes habilidades: la utilización a un nivel avanzado de Internet, bases de datos jurídico-tributarias y otras herramientas informáticas propias del ámbito fiscal; la búsqueda de información, documentación y fuentes de referencia tributaria a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); la capacidad para interpretar textos de naturaleza tributaria en inglés; la capacidad para aplicar el conocimiento tributario a la práctica profesional, detectando y resolviendo situaciones problemáticas y

complejas.; la toma de decisiones en el ámbito de la asesoría empresarial y personal o de la aplicación tributaria en las Administraciones públicas, de acuerdo con la deontología y la ética profesional exigibles en esta materia; el aprendizaje autónomo y permanente para una correcta reacción y adaptación ante la cambiante y completa realidad fiscal en un entorno globalizado y de pluralismo jurídico; y el trabajo en equipo y capacidad de liderazgo en el ámbito tributario, planificando y gestionando el tiempo de forma adecuada.

Y en relación con las competencias específicas que debían verse reflejadas en el mismo, se encuentran las siguientes: la consulta y utilización correcta de las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales); la capacidad de análisis, síntesis y de relación de las normas y figuras tributarias; la capacidad de interpretación y comparación de datos y fuentes de naturaleza tributaria en un entorno complejo, cambiante y global; el diseño de estrategias de actuación en el campo tributario para un asesoramiento fiscal óptimo, de acuerdo con los principios del ordenamiento tributario y la finalidad de las normas fiscales; la capacidad para la elaboración y redacción de informes y dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario; el análisis crítico del ordenamiento tributario y de su aplicación; y, finalmente, la negociación y argumentación en el entorno profesional tributario.

Finalmente, después de detallar y justificar su diseño, el tercer gran objetivo de la presente experiencia docente es la valoración de su implementación, destacando los aciertos y las dificultades encontradas y apuntando posibles propuestas de mejora.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El primer paso que debe realizarse antes de entrar en el diseño e implementación de los Prácticums del MUF es un breve estudio teórico acerca de los mismos, analizando, en especial, las características y requisitos que deben tener en los Grados y Másteres de Derecho.

3.1. La figura de los Prácticums en los Grados y Másteres de Derecho

Las denominadas “competencias” que actualmente conforman las titulaciones de la Educación Superior, definidas como “el conjunto de conocimientos, saberes, actitudes y habilidades para realizar con efectividad determinadas acciones”

(GONZÁLEZ LOZADA & MUÑOZ CATALÁN, 2010), resultan el elemento clave sobre el que se asienta el proceso de aprendizaje derivado de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

En consecuencia, el principal cometido que se exige hoy a los profesores universitarios es el diseño y planificación de actividades para que sean los estudiantes los que adquieran y desarrollen los conocimientos y las competencias necesarias que se persiguen con el pertinente Grado o Máster, sin dejar de ofrecerles un apoyo, una guía y el estímulo necesario a para que puedan lograrlo con éxito.

Así, como han señalado algunos autores, “la labor tutorial pasa a primer plano y extiende su alcance trascendiendo la tutoría académica” (PÉREZ RODRÍGUEZ, MARTÍN GARCÍA-ARISTA, ARRATIA GARCÍA y GALISTEO GONZÁLEZ, 2009), lo que también ha conllevado que la evaluación, más allá de la valoración de los conocimientos adquiridos, hoy se conciba “como el instrumento para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, para corregir deficiencias localizadas a lo largo del curso y como fórmula para que el docente mejore su método de enseñanza” (MOCHÓN y RANCAÑO, 2007).

Y justamente, dentro de este contexto, es donde se enmarcan los Prácticums, tanto en calidad de elemento de cierre del proceso de aprendizaje del correspondiente Grado o Máster (por cuanto “la perspectiva curricular de la formación nos lleva a un proyecto formativo más integrado en el que la unidad no es cada una de las materias sino el conjunto de todas ellas” –ZABALZA, 2011-), como en concepto de último eslabón de esta nueva forma de evaluación (ya que lo cierran requiriendo que los estudiantes demuestren y pongan en práctica los diferentes conocimientos y competencias adquiridos).

Por consiguiente, los Prácticums suponen una piedra angular en la completa formación de los estudiantes y más en el caso de los Másteres (teniendo en cuenta su formación avanzada y dirigida a especialidades profesionales), lo cual es plenamente concebido por los estudiantes que al considerarlos clave, como muestran diversos estudios, para su cualificación profesional (MÉRIDA (2001); VILLA & POBLETE (2004), Y PÉREZ ALDEGUER (2012)).

No obstante, como también ha resaltado la literatura, aún son pocos los conocimientos desarrollados sobre dicha figura con el fin de orientar con eficacia las nuevas actividades que el Prácticum requiere (LATORRE, 2007), aunque sí que se encuentran determinadas precisiones que resultan de interés.

En primer lugar, considerando que el Prácticum está “destinado a enriquecer la formación complementando los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la experiencia (también formativa, es decir, vinculada a aprendizajes) en centros de trabajo” (ZABALZA, 2006), parece que lo que diferencia claramente a los Prácticums del resto de asignaturas es que no están orientados al aprendizaje de nuevos conocimientos sustantivos (por lo que no suelen contener los tradicionales materiales de aprendizaje -libros, manuales, artículos, etc.- ni listas de contenidos), sino que conllevan la puesta en práctica, precisamente, de todos los conocimientos (y competencias) adquiridos con anterioridad.

Por ello, su principal finalidad debe ser la de tener un primer contacto lo más directo posible con la aplicación práctica de todo lo estudiado con anterioridad, aunque, en el caso del Grado y los Másteres en Derecho, ello no significa que no se tengan que abordar los asuntos que se planteen desde la perspectiva normativa, jurisprudencial y doctrinal que resulte oportuna (dado que ello, justamente, también forma parte esencial del ejercicio de la profesión jurídica).

En consecuencia, entre las buenas prácticas que se han destacado en su diseño destaca la importancia de contar con escenarios de prácticas adaptados a la realidad, que respondan a las necesidades del ámbito de formación, que impliquen la resolución de problemas, etc. (KORTHAGEN, LOUGHRAN y RUSSELL, 2006), y es que, si lo que se pretende es ofrecer una formación que permita ingresar con probabilidades de éxito en el mercado laboral, incidir en una completa la formación práctica constituye un elemento fundamental (PEGUERA, 2003).

Asimismo, otro de los aspectos distintivos de los Prácticums respecto a las demás asignaturas es en relación con su metodología de trabajo, puesto que en lugar de las tradicionales tareas que implica la evaluación continuada y/o la final, los estudiantes

deben realizar los encargos que les encomiende el responsable de tutorizar la asignatura relacionados con casos o situaciones reales que impliquen el ejercicio de la profesión.

Por consiguiente, y por hacerlo lo más auténtico posible, no es de extrañar que muchas universidades hayan procurado llevarlo a cabo mediante periodo de prácticas supervisadas en contextos reales de trabajo (como pueden ser despachos de abogados o incluso juzgados, Administraciones u otros organismos públicos), aunque, teniendo en cuenta que lo realmente importante es la posibilidad de analizar, reflexionar y tomar decisiones sobre casos procedentes de la realidad y atender las tareas pertinentes para su preparación y documentación, nada impide que se imparta mediante la creación de un despacho virtual (con profesores o tutores que, además de conocer sobradamente el entorno y la práctica profesional, puedan extraer de la misma los casos verídicos más complejos y exigentes con el fin de que el aprendizaje hasta su resolución sea lo completo y significativo que se pretende).

Así pues, estas son las principales líneas en las que se debía fundamentar el diseño de los Prácticums del MUF, respetando las exigencias de su finalidad y materializando sus características.

3.2. El diseño de los Prácticums del Máster Universitario de fiscalidad de la UOC

Como ya se ha señalado anteriormente, el objetivo del prácticum virtual del Máster Universitario de Fiscalidad de la UOC es permitir a los estudiantes desarrollar las competencias y conocimientos adquiridos durante todas las asignaturas, llevando a cabo tareas de interpretación y de aplicación de la fiscalidad a supuestos de la vida real y en un contexto virtual equiparable al que constituye el ámbito propio del ejercicio profesional (en un despacho de asesores fiscales o como un empleado de una administración tributaria, en función del itinerario de especialización elegido).

Los elementos más característicos del prácticum virtual de su diseño y funcionamiento son los siguientes: el profesorado, los recursos, la metodología y el espacio virtual.

El primer elemento es el profesorado. Se presta una especial atención a la selección del profesor-tutor de las prácticas, pues debe ser un profesional de contrastada

experiencia y prestigio en el ámbito de la fiscalidad, tanto del sector privado como del público. El profesor-tutor de las prácticas trabaja conjuntamente con el profesor responsable de la asignatura (que es el encargado de la coordinación de docencia) y ambos seleccionan los temas sobre los que versarán los casos que se plantearán a los estudiantes.

En segundo lugar, respecto a la metodología debe destacarse que se plantean a los estudiantes casos reales para resolver, en los que ha trabajado el profesor-tutor de prácticas. A la hora de seleccionar los casos se busca que aborden los principales tributos con los que trabaja un profesional y que afecten a situaciones que revistan una especial complejidad y que posean una trascendencia relevante desde el punto de vista de la práctica profesional. Una vez seleccionados, el equipo docente trata de ajustar el desarrollo temporal de los casos al período lectivo, por lo tanto, un asunto que en la realidad puede haber durado dos años, se compacta para que el estudiante lo resuelva en cuatro meses. En este contexto, se cambian las fechas para poder presentar los casos como si estuvieran ocurriendo en tiempo real y para acortar la duración real del procedimiento tributario. Los casos se acompañan también de los documentos correspondientes, adjuntándose expedientes administrativos, instancias, minutas... Además, al objeto de preservar la confidencialidad, los nombres reales y el resto de datos personales se eliminan o son ficticios, para cumplir con la normativa de protección de datos de carácter personal.

Por otro lado, además de los casos, tal como sucede realmente en el ejercicio profesional, se pueden plantear a los estudiantes algunas consultas puntuales realizadas por los clientes/contribuyentes, que necesitan del asesoramiento para obtener orientación sobre las diferentes cuestiones fiscales que se les presentan.

La tarea del estudiante consiste en desarrollar individualmente todos y cada uno de los encargos que se le van encomendando a lo largo del período docente; si bien, el último encargo consiste en elaborar en grupo un informe final sobre todas las labores desempeñadas en las prácticas, a los efectos de poder poner en práctica las competencias de liderazgo, trabajo en equipo y negociación. La resolución se realiza de forma escrita, aunque se impulsa la resolución oral de los casos a través de herramientas específicas que permiten trabajar la oralidad.

En tercer lugar, otro aspecto destacable del prácticum son los recursos que se proporcionan al estudiante. Además del acceso a los recursos específicos propios del ámbito de la fiscalidad que se encuentran disponibles desde la biblioteca (bases de datos de normativa, jurisprudencia, doctrina administrativa...). En este punto, se proporcionan al estudiante unas guías profesionales que recogen indicaciones muy prácticas sobre cuestiones clave en el ejercicio de la profesión de asesor fiscal o de empleado de una Administración tributaria (la relación con el cliente, la organización del despacho profesional, la relación con la Administración tributaria, el desarrollo de los procedimientos tributarios...).

Y, en cuarto lugar, se ha prestado una especial atención a la configuración del espacio virtual en el que se desarrollan las prácticas. Se trata de una interficie en tres dimensiones que simula un despacho profesional (una asesoría jurídica o un departamento de una Administración tributaria). Este despacho consta de diferentes objetos a través de los que se pueden acceder a recursos, herramientas de trabajo, documentos...

Figura 1. Despacho virtual



En la pantalla del ordenador se encuentran enganchadas pequeñas notas amarillas. Son mensajes que deja el titular de la asesoría fiscal o del departamento de la Administración tributaria, en los que se encarga algún trabajo o bien se da noticias del desarrollo de los asuntos en los que se está colaborando. Estas notas amarillas, que van acompañadas de una banderita roja de advertencia, se abren haciendo clic encima. Una vez leída, la nota desaparece, pero se almacena automáticamente en un repositorio (la página inicial del campus de la UOC que hay abierta dentro de la pantalla del ordenador). Clicando sobre esta pantalla del ordenador, se accede a la lista completa de todas las notas que hasta el momento ha hecho llegar el consultor.

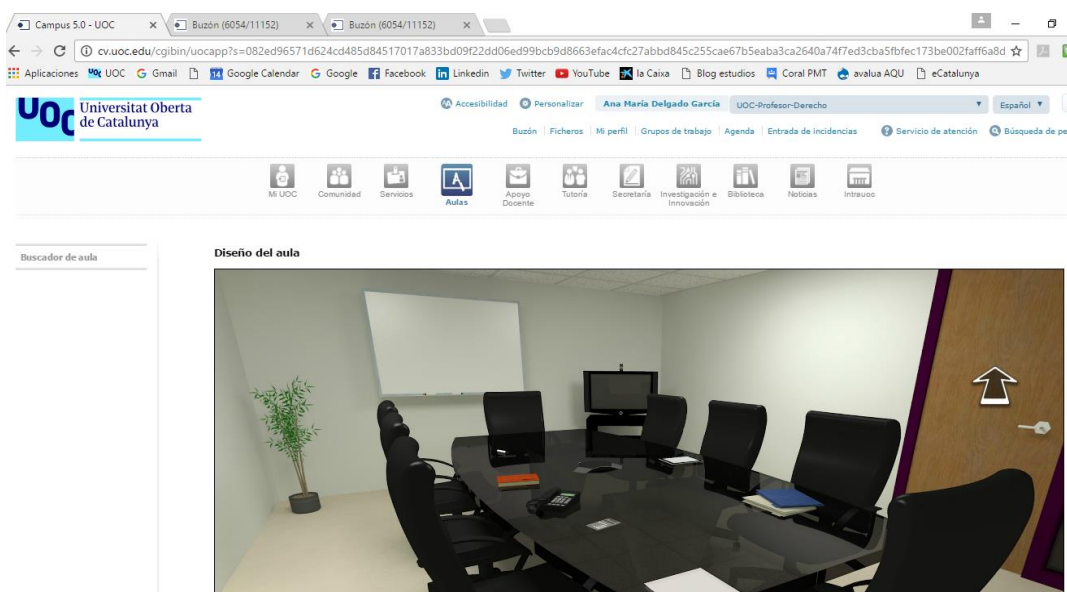
La entrega de los trabajos encargados se realiza por el sencillo procedimiento de dejarlos en la bandeja que aparece sobre la mesa. Una vez más, se trata simplemente de hacer clic encima. Se abrirá el buzón de Entrega y registro de Evaluación Continua. Allí se envían los trabajos y se consultan las calificaciones.

Haciendo clic sobre el teléfono de la mesa se abre un "mensaje nuevo" ya dirigido al profesor-tutor de las prácticas. Un clic sobre los libros que hay sobre la mesa lleva directamente a los recursos que se pueden consultar en la asesoría o en la oficina administrativa. Además, encima de la cajonera que hay al fondo del despacho, se encuentra el acceso a la biblioteca (bases de datos de jurisprudencia y normativa, mementos fiscales, normativa....).

El contrato que hay encima de la mesa enlaza con el plan docente de la asignatura y la taza de café da acceso al foro, donde los estudiantes pueden intercambiar impresiones con el resto de compañeros.

La documentación que se va generando de los asuntos tratados, a medida que va avanzando su desarrollo o tramitación, se encuentra en las carpetas que hay sobre la mesa. Un clic sobre estas carpetas abre la lista de los casos y su documentación y permite localizar al estudiante lo que interesa en cada momento.

Figura 2. Sala de Juntas virtual



Por otro lado, también desde diferentes elementos se pueden acceder a algunas herramientas: videoconferencia, calculadora, Langblog (que permite la grabación de imagen y de voz), Google calendar..., que permiten poner en práctica diversas competencias como la expresión oral, la negociación, el liderazgo...

4. RESULTADOS

Las principales ventajas de este modelo de prácticum virtual son las siguientes:

- En primer lugar, se pone en situación al estudiante de experimentar el ritmo de trabajo propio de un despacho profesional.
- En segundo lugar, el estudiante se familiariza con documentos tributarios reales tanto del ámbito público como del sector privado (liquidación tributaria, expediente sancionador, minuta al cliente, informe para el cliente..).
- En tercer lugar, se garantiza que el estudiante realice tareas características del ejercicio profesional de asesor fiscal o de empleado de una Administración tributaria. En este punto, conviene destacar que tanto la selección de los asuntos a tratar como el seguimiento completo de los mismos, posibilitan que el nivel de aprendizaje práctico en un semestre sea muy superior al general en una prácticas presenciales de igual duración.
- En cuarto lugar, sin duda alguna, contribuye a la igualdad de oportunidades a todos los estudiantes y a alcanzar el mismo nivel de aprendizaje práctico.
- Y, finalmente, se prepara a los estudiantes en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación y para el teletrabajo, lo cual es un elemento clave para el profesional de nuestro tiempo.

Respecto a los aspectos negativos o a mejorar de futuro, pueden destacarse los siguientes:

- El volumen de trabajo que supone para el equipo docente la selección y tratamiento de los casos.
- Un seguimiento cercano de las tareas que ejecuta el estudiante también supone un inversión considerable de tiempo por parte del profesor-tutor de las prácticas.
- Las horas de trabajo que también requiere para los estudiantes.

5. CONCLUSIONES

Los elementos más característicos del prácticum virtual de su diseño y funcionamiento son, por un lado, el profesorado, y, por el otro, los recursos, la metodología y el espacio virtual. Todos ellos deben ser objeto de una meditada planificación por parte del equipo docente para asegurar el correcto funcionamiento de este tipo de prácticas en un entorno virtual de aprendizaje.

En definitiva, este sistema de prácticas virtuales debe valorarse de una forma positiva, dado que simula un entorno profesional que permite a todos los estudiantes aplicar de la misma manera las competencias y conocimientos adquiridos, al tiempo que les prepara para su futuro ejercicio profesional.

6. REFERENCIAS

GONZÁLEZ LOZADA, S. & MUÑOZ CATALÁN, E. (2010). Análisis de las competencias de los estudiantes de Derecho en los nuevos planes de estudio de Andalucía en el EEES. *Revista de Educación* (12), 147-162.

KORTHAGEN, F. A. J., LOUGHRAN, J. & RUSSELL, T. (2006). Developing fundamental principles for teacher education programs and practices. *Teaching and Teacher Education* (22), 1020-1041.

LATORRE, M.J. (2007). El potencial formativo del Prácticum: cambio en las creencias que sobre la enseñanza práctica poseen los futuros maestros. *Revista de Educación*, 249-273.

MÉRIDA, R. (2001). El Prácticum: un complejo espacio de formación. En L. Iglesias, M. Zabalza, A. Cid & M. Raposo (coords.). *Desarrollo de Competencias Personales y Profesionales en el Prácticum. VI Symposium Internacional sobre el Prácticum*. Lugo: Unicopia.

MOCHÓN, L. & RANCAÑO, M.A. (2007): *La evaluación del Derecho Financiero y Tributario desde una perspectiva práctica: la interpretación de textos jurídicos y la resolución de casos prácticos en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la universidad y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

PEGUERA, M. (2000). El prácticum virtual de los estudios de Derecho Ponencia presentada en la conferencia La formación virtual en el nuevo milenio. Online Educa Madrid. Conferencia internacional sobre educación, formación y nuevas tecnologías.

PEREZ ALDEGUER, S. (2012). Revisión, clasificación y propuestas de mejora del prácticum en educación musical. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación del*

Profesorado, 16 (1), 345-359. Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev161COL8.pdf>

PÉREZ RODRÍGUEZ, M.T.; MARTÍN GARCÍA-ARISTA, M.A.; ARRATIA GARCÍA, O. & GALISTEO GONZÁLEZ, D. (2009). *Innovación en docencia universitaria con Moodle*. Alicante: Editorial Club Universitario.

VILLA, A. y POBLETE, M. (2004). Practicum y evaluación de competencias. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 8 (2), 1-19. Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev82ART2.pdf>

ZABALZA, M.A. (2004). Condiciones para el desarrollo del Prácticum. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado* (8), 1-22.

ZABALZA BERAZA, M.A. (2006). El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones. En J.M. Escudero & Alberto Luis (coords.) *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas* (pp. 311-334). Barcelona: Octaedro.

ZABALZA BERAZA, M.A. (2011). El prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión, *Revista de Educación* (354), 21-43.